

QUINTERO, 09 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- Memorandum N°567/2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario dirigido al Jefe del Departamento de Personal, a través del cual remite documentación que fue recibida en la Unidad de Deportes, los cuales a su vez fueron enviados por la Fiscalía Local de Quintero, por acusación del delito de "Abusos en contra de un particular" a la Srta. Gladys Danitza Sandoval Abaitua de 18 años, por parte del Funcionario Auxiliar del Estadio Municipal, cancha N°2, don David Núñez Acuña.
- 2.- Parte Denuncia de fecha 27 de junio de 2017, emitida por la Scm. Quintero 4ta. Com. Concón, en la cual doña Danitza Sandoval denuncia a don David Núñez Acuña, por el delito abusos contra particulares Art. 255.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- a) Que, doña Gladys Danitza Sandoval Abaitua, con fecha 17 de julio de 2017 realizo el ingreso de una carta dirigida al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, a través de la cual denuncia que con fecha 14 de julio de 2017, en la cual denuncia al Sr. David Núñez Acuña por acoso, dicto el siguiente:

DECRETO:

- 1.- INSTRUYASE, Investigación Sumaria a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de los hechos denunciados, en que pudo haber incurrido don David Núñez Acuña, Funcionario Auxiliar del Estadio Municipal.
- 2.- SIRVA de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el documento citado en los vistos de este Decreto Alcaldicio.
- 3.- DESÍGNASE, como Investigador a don VICTOR HUGO FERNÁNDEZ CONTRERAS, Director Seguridad Pública, grado 10° de la E.R.M.
- 4.- NOTIFÍQUESE, a través de la Secretaría Municipal al Investigador designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

RGC/YGS/CAV/10  
DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal. (2)
3. Dirección de Control
4. Asesoría Jurídica



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA  
ALCALDE(S)

*En Junta, 11 de agosto de 2017 se pide a virtud del Sr. Aldo Vago Kennedy Contreras e la totalidad de fiscal*